



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 06 de diciembre de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 109/2011, por el cual el Departamento Ingeniería Química propone los programas analíticos de las asignaturas electivas *Procesos Industriales I* y *Procesos Industriales II*, que se dictan en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que los programas propuestos cuentan con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

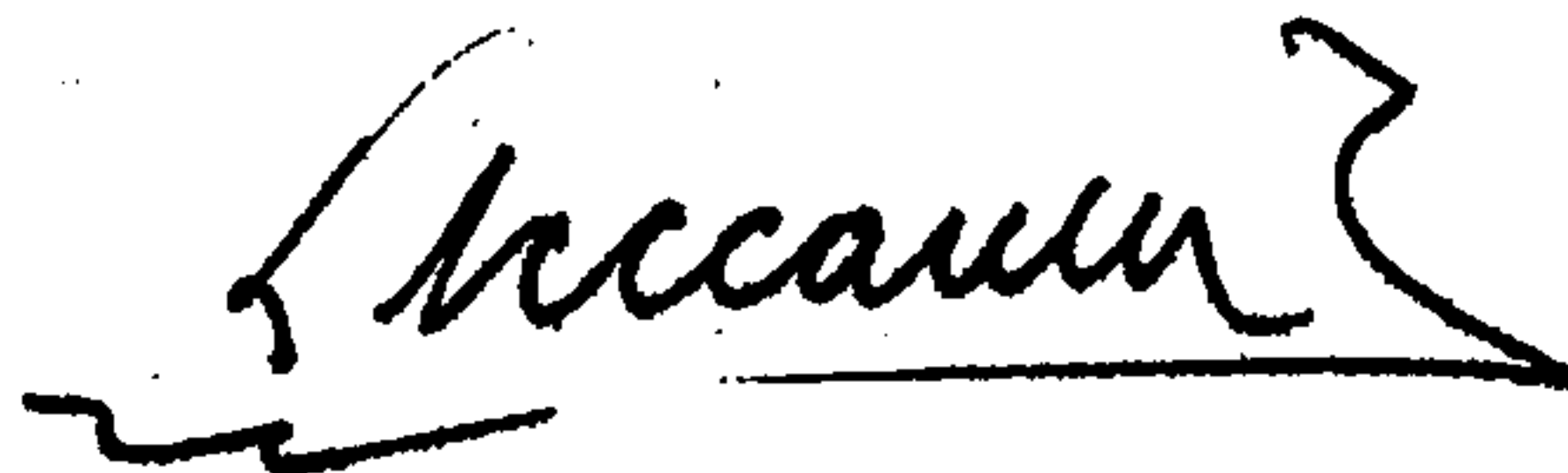
RESUELVE:

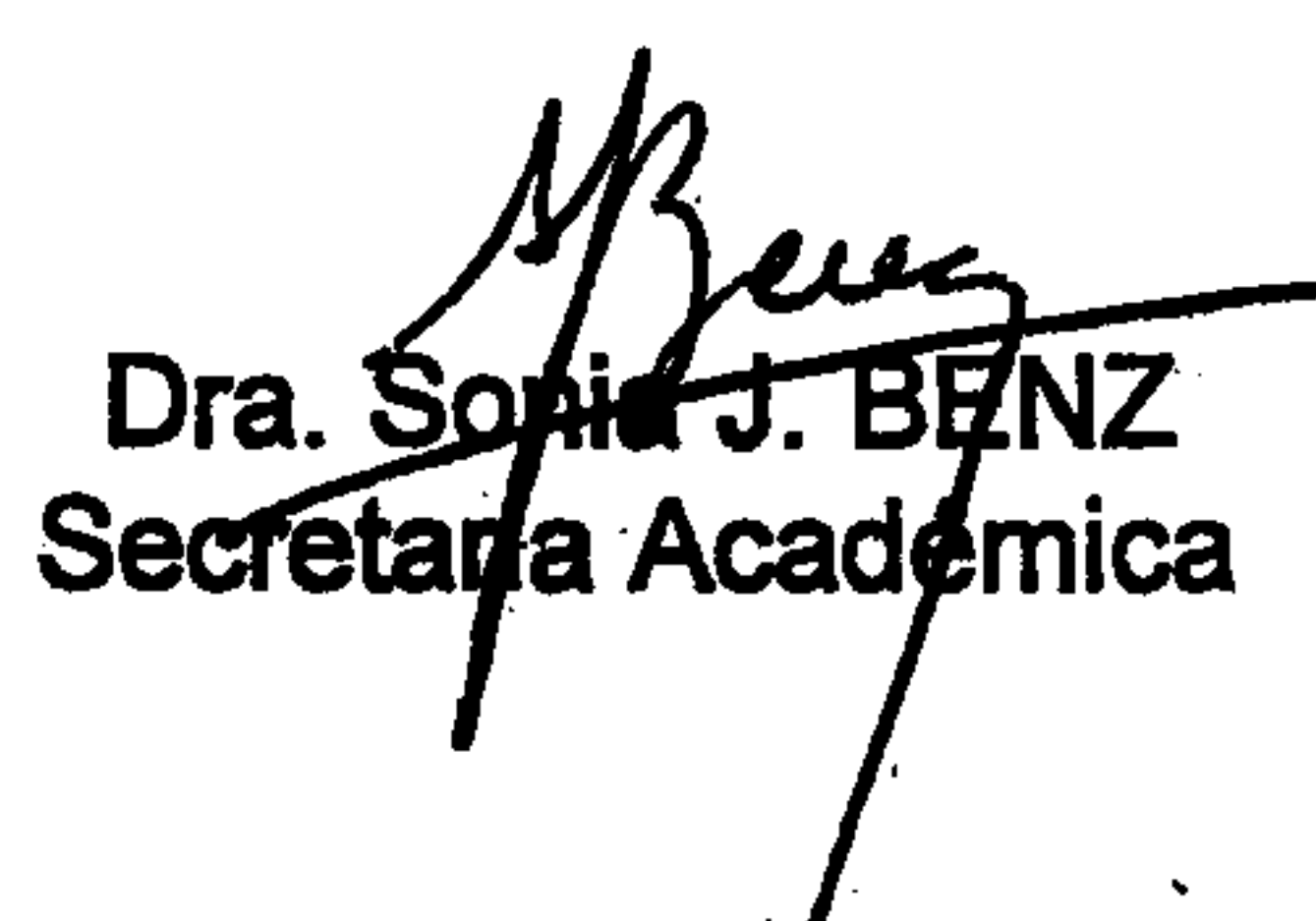
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas electivas *Procesos Industriales I* y *Procesos Industriales II*, de la carrera Ingeniería Química, que se agregan como Anexo I y Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 703/2011

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL